



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. INCAR-VTA-ITP-001-2024 “VENTA DE BIENES MUEBLES NO ÚTILES CONSIDERADOS COMO DESECHOS”

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 6 de diciembre del 2024, en el Aula “C” del Edificio D del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, se reunieron las personas servidoras públicas y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de fallo de la Invitación A Cuando Menos Tres Personas NO. INCAR-VTA-ITP-001-2024, “Venta de bienes muebles no útiles considerados como desechos”.

Este acto es presidido por el L.C. Armando Acevedo Valadez, Director de Administración, quien indica que será asistido por el L.C. Alejandro Alatorre Hernández, Subdirector de Recursos Materiales y la L.C. Fabiola Morales Martínez, adscrita al Área de Activo Fijo y Servicios.

Al inicio de este Acto, se comunicó a los asistentes el procedimiento para el presente Acto de Fallo, siendo este el siguiente:

- I. Registro de participantes en la lista de asistencia.
- II. Resultado del análisis cualitativo y económico
- III. Fallo
- IV. Firma del Acta de Fallo

I.- REGISTRO DE PARTICIPANTES EN LA LISTA DE ASISTENCIA.

Los asistentes del Acto de Fallo se registraron en la lista de asistencia. La Convocante cerró el acceso a la Aula C para el registro en la lista de asistencia, en punto de las 11:00 horas.

II. ANÁLISIS CUALITATIVO Y ECONÓMICO.

La convocante, con fundamento en el numeral 11 de la convocatoria, realizó la verificación y cumplimiento de los aspectos cuantitativo y cualitativo de los requisitos establecidos procediendo a efectuar el análisis de las propuestas presentadas, cuyo resultado se indica a continuación y conforme al mismo se emite el presente fallo.

C

Handwritten signature in blue ink.

R

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



NO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	PRESENTA PROPUESTA (SI/NO)	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DOCUMENTALES CUANTITATIVOS	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DOCUMENTALES CUANTITATIVOS	PORCENTAJE OFERTADO	OBSERVACIONES
1	Nombre: Redeir, S.A. de C.V. Representante Legal: Rafael Sánchez Pineda	SI	SI	SI	6.0%	Sin observaciones
2	Nombre: Recuperaciones Tinajero, S.A. de C.V. Representante legal: Jesús David tinajero Ávila	SI	SI	SI	5.0%	Sin observaciones
3	Nombre: Miguel Ángel Cuellar González	SI	SI	SI	6.5%	Sin observaciones
4	Nombre Hiram Zaid Alcantara Rojas	SI	si	SI	6.0%	Sin observaciones

Se informa que para llevar a cabo esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas, la convocante entregó 6 invitaciones, de las cuales mostraron su interés 5 participantes y la empresa Recuperaciones Tec R&R, S.A. C.V. no participó, asimismo se comenta que en la apertura de propuestas se desechó a la participante Brenda Elguera Miranda por no entregar la totalidad de los documentos solicitados en el numeral 6 de la convocatoria, lo que quedó asentado en el acta respectiva.

III. FALLO.

El L.C. Armando Acevedo Valadez notifica a los asistentes que con fundamento en el numeral 12 de la convocatoria, se determina adjudicar la venta de los bienes muebles no útiles dictaminados como desecho, al participante Miguel Ángel Cuellar González, por ser la oferta económica más alta y conveniente para el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez con el (6.5%) y que cumple con los requisitos documentales cualitativos.

Se le informa al participante adjudicado que deberá realizar el retiro de los bienes muebles no útiles dictaminados como desecho dentro de los 2 días hábiles siguientes, una vez notificado el fallo en un término no mayor a 8 días hábiles en un horario de 9:30 a.m. a 14:30 p.m.

Asimismo se informa que la garantía se hará valida en caso de que no se cumpla con los términos establecidos respecto al pago y retiro.

IV. FIRMA DEL ACTA DE FALLO

La convocante solicito a los participantes llevar a cabo la firma del acta levantada durante el presente acto de fallo.

C
S
Y
R





NOTIFICACIÓN.

Esta acta consta de 3 páginas firmando para los efectos legales y de conformidad con los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado el acto de fallo, siendo las 11:20 del día 6 de diciembre del 2024.

POR LOS PARTICIPANTES

NO.	NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL	FIRMA DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL
1	Nombre: Redeir, S.A. de C.V. Representante: Rafael Sánchez Pineda	
2	Nombre: Recuperaciones Tinajero, S.A. de C.V. Representante: Jesús David Tinajero Ávila	
3	Nombre: Miguel Ángel Cuellar González	
4	Nombre Hiram Zaid Alcantara Rojas	NO ASISTIÓ

POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.C. Armando Acevedo Valadez	Director de Administración Presidente del Comité de Bienes Muebles	
L.C. Alejandro Alatorre Hernández	Subdirector de Recursos Materiales Suplente del Presidente del Comité de Bienes Muebles	
L.C. Fabiola Morales Martínez	Soporte C Adscrito al Área de Activo Fijo y Servicios Secretaria Ejecutiva del Comité de Bienes Muebles	

POR LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN

NOMBRE	CARGO	FIRMA
NO ASISTIÓ		